

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4617000354

NUMERO DE PROVEEDOR:50007340 NIT:06141107161095  
NOMBRE DE PROVEEDOR:INGLES CIENFUEGOS CORPORACION SA DE

**LIBRE GESTION No. : 1Q17000052**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7010132	AGUJA PARA PUNCION DE MEDULA OSEA 11 G, 4" DE LONGITUD, CON MANDRIL,ESTERIL, DESCARTABLE.	UN	50	\$ 45.000000	\$ 2,250.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	AGUJA PARA PUNCION DE MEDULA OSEA 11 G, 4" DE LONGITUD, CON MANDRIL,ESTERIL, DESCARTABLE.
DESCRIPCION COMERCIAL:	AGUJA PARA PUNCION DE MEDULA OSEA 11 G.4" DE LONGITUD,C/MANDRIL ESTERIL,DESCARTABLE PARA ADULTO (REF:DBMNJ1104TL)
MARCA DEL PRODUCTO:	ARGON.
MODELO :	NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	00 NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA.
VIDA UTIL DEL PRODUCTO:	24 MESES MINIMO A PARTIR DE LA ENTRGA EN EL ISSS.
FORMA DE ENTREGA :	VER DETALLE EN CARACTERISTICAS TECNICAS.
FORMA DE PAGO:	CREDITO 30 DIAS CALENDARIO.
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	USA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL.
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	00 PRODUCTO DE USO UNICO DESCARTABLE
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALM.INSUMOS MEDICOS(49) Y ALM. ORIENTE (1).
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 días calendario + Prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.
AÑO DE FABRICACION:	NO LO DETALLA.
TIPO:	AGUJA PARA PUNCION
COLOR:	NO ESTABLECE EN LA OFERTA
NUMERO DE SERIE:	N/A
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	
OBSERVACIONES DE POSICION	COMPRA: 50 UN.
CARACTERISTICAS TECNICAS:	

Vigencia de la Orden de Compra:A partir de la legalización hasta el 31/12/2017.Tramite de Pago:Ver anexo I adjunto a orden de compra. Registro Sanitario No. IM012319012017.Entrega: 10 un. a 3 días hábiles después de recibida la orden de compra y 40 un. 25 días hábiles después de recibida la orden de compra.Vencimiento: No menor de 2 años. Se aclara que usuario acepto la forma de entrega ofrecida por la sociedad recomendada para la compra segun correo de fecha 03/07/2017.

*Recibi' original de pag. 1 de 2 .*

*[Firma]*  
Sra. Maria Elena Cienfuegos de Jueles  
07 de julio 2017  
11:11 am.



*[Firma]*  
Lic. Sofia Lorena de Rivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**  
**ORDEN DE COMPRA No. 4617000354**

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50007340 NIT: 06141107161095  
 NOMBRE DE PROVEEDOR: INGLES CIENFUEGOS CORPORACION SA DE

**LIBRE GESTION No. : 1Q17000052**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
7010150	AGUJA PARA BIOPSIA DE TEJIDOS BLANDOS 16 G X 6" DE LONGITUD, SEMIAUTOMATICA, DESCARTABLE, ESTERIL	UN	50	\$ 35.000000	\$ 1,750.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: AGUJA PARA BIOPSIA DE TEJIDOS BLANDOS 16 G X 6" DE LONGITUD, SEMIAUTOMATICA, DESCARTABLE, ESTERIL

DESCRIPCION COMERCIAL: AGUJA PARA BIOPSIA D/TEJIDOS BLANDOS 16 G X 6"(16G X 15CM) D/LONGITUD, SEMIAUTOMATICA, DESCARTABLE, ESTERIL.

MARCA DEL PRODUCTO: ARGON.

MODELO : NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: 00 NO LO ESTABLECE EN LA OFERTA.

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: 24 MESES MINIMO A PARTIR DE LA ENTRGA EN EL ISSS.

FORMA DE ENTREGA : 25 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE C.

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS.

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 00 PRODUCTO DE USO UNICO DESCARTABLE

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario + Prorroga 30 días calendario = 75 días calendario.

AÑO DE FABRICACION: NO LO DETALLA.

TIPO: AGUJA PARA BIOPSIA

COLOR: NO ESTABLECE EN LA OFERTA

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA:

OBSERVACIONES DE POSICION: COMPRA: 50 UNIDADES.

CARACTERISTICAS TECNICAS:

Vigencia de la Orden de Compra: A partir de la legalización hasta el 31/12/2017. Tramite de Pago: Ver anexo I adjunto a orden de compra. Registro Sanitario No. IM012319012017. Se aclara que usuario acepto la forma de entrega ofrecida por la sociedad recomendada para la compra segun correo de fecha 03/07/2017.

**VALOR TOTAL \$ 4,000.000000**

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 07 DIAS DEL MES DE

*Recibo original de pago. 2 de 2*  
*Julio 2017*

*[Signature]*  
 I.S.S.S.  
 Lic. Sofia Lorena de Rivas  
 DELEGADA

*[Signature]*  
 CONTRATISTA



*Lidia Maria Elena Cienfuegos de Jueles*  
*11:11 am.*



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL**  
**SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OK

*Recibo original de Anexo I  
 María Lorena Cruz Ferrer de Ferrer  
 07 Julio 2012  
 11:11 am*

**ANEXO I**

**ORDEN DE COMPRA 4617000354 LIBRE GESTION N6. 1Q17000052**  
**"INSUMOS GENERALES VARIOS. PARTE 1"**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERA PRESENTAR PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Copia de Orden de Compra (si es entrega parcial) Original de la Orden de Compra (si es última entrega).
- ❖ Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**



El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo del producto entregado, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira el producto según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que este sea trasladado del almacén del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD.**

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES DEL ISSS.**

Es necesario contactar al Usuario solicitante- ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS Y ALM. ORIENTE (Lugar de entrega), para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al almacén. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto y/o servicio a entregar debe de cumplir con las especificaciones de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucional.

**EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA:**  
**LA JEFATURA DEL ALMACENES DE INSUMOS MEDICOS Y ALM. ORIENTE.**



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Lic. Sofía Lorolita de Rivas



**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS INSTITUCIONAL  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

OL

**ANEXO I**

**ORDEN DE COMPRA 4617000354 LIBRE GESTION No. 1Q17000052  
"INSUMOS GENERALES VARIOS. PARTE 1"**

**FIRMA DE ORDEN DE COMPRA**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**DISTRIBUCION DE ENTREGAS DEL PRODUCTO EN ALMACEN**

No.	CÓDIGO PRODUCTO SAFISSS	DESCRIPCIÓN	CACE		CAOR	CANTIDAD
			1ra. Entrega.	2a. Entrega.	1ra. Y Única Entrega.	TOTAL
1	7010132	AGUJA PARA PUNCIÓN DE MEDULA OSEA 11 G, 4" DE LONGITUD, CON MANDRIL, ESTERIL DESCARTABLE.	49		1	50
			09	40		

**FORMA DE ENTREGA:**

- 1ra. ENTREGA A 3 DIAS HABILDES DESPUES DE FIRMADA Y RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA, Y LA  
2ª. ENTREGA EN 25 DIAS HABILDES DESPUES DE FIRMADA Y RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.**

*Recibido según de acuerdo /  
M. [Firma]  
Licda. María Teresa Campese de Juega  
07 de Julio 2017  
11:11 am*



*Sofía*  
Licda. Sofía Lorena de Rivas

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

